

# Decre. de PERSONAL

REF.: OTORGA ASIGNACION MUNICIPAL ESPECIAL  
TRANSITORIA A PROFESIONAL QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 099 /

TREHUACO,

28 ENE 2025

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; y sus modificaciones posteriores, Decreto Alcaldicio N° 025 del 14/01/2025, que nombra como Personal a Contrata a Don Claudio Andrés Rodríguez Carrera, por razones de buen servicio.

## DECRETO:

1.- **PÁGUESE** Asignación Especial Transitoria del Artículo 45 de la Ley 19.378 al profesional **SR. CLAUDIO ANDRES RODRIGUEZ CARRERA, Rut N° 10.604.118-0** Director del CESFAM. de Trehuaco por un monto de **\$700.000.-** (Setecientos mil pesos) mensuales a contar de 01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2.- Se requiere contar con funcionarios para desarrollar actividades anexas al desarrollo de funciones acorde a su contratación que van en directa relación con la mejora del Servicio de Salud Comunal.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo del Presupuesto de Salud año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

  
LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/EAV/VAE/mmb.-

### Distribución

- Siaper - Sr. Claudio Rodríguez Carrera - Archivo Carpeta Funcionario - Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia - Archivo Jefe Personal - Archivo Decretos Alcaldicios – Encargado de Remuneraciones



JORGE MORALES SANHUEZA  
ALCALDE

